MORELOS
PODER EJECUTIVO

Dependencia:	Secretaría de Administración
Depto.	Dirección General de Recursos Humanos
Sección:	Dirección de Personal
Oficio Núm.	
Expediente:	

Cuernavaca, Mor., 24 de Abril del 2013

Asunto: Suspensión de Labores

CIRCULAR No. 012

SECRETARIA DEL TRABAJO
RECIBIDO
26 ABR 2013
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
HORA: 14:50 FOLIO 1075

SECRETARIOS, TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DIF MORELOS, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 de la Ley Federal del Trabajo; 32 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos; 12 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos y por instrucciones de Carlos Riva Palacio Than, Secretario de Administración, informo a Usted, que en virtud de la conmemoración del día del trabajo, se suspenderán labores el día miércoles 1º de mayo del año en curso.

No omito mencionar, que aquellas Unidades Administrativas que por la naturaleza de sus funciones requieran de una atención continúa y que deban cumplir con el horario de labores establecido, deberán dejar las guardias correspondientes.

Sin otro particular, quedo de Usted

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A T E N T A M E N T E

LIC. EUGENIA M. MAURIES CAPUANO
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS

Con copia.- Carlos Riva Palacio Than.-Secretario de Administración.-Para su superior conocimiento.
C. Fermín Sánchez Ocampo.-Secretario General del S.U.T.P.E.E.M.O.R.-Mismo fin.
Minutario de la Dirección de Personal.-Para su control y resguardo

EMMC/MARG/acl